



Secretaría de Hacienda

SH-PGC-27487

Armenia – Quindío, 29 de agosto del 2025

Señor(a)

AMPARO DE JESUS BOTERO DE BAENA

Dirección física: CR 13 NO 18-21

Correo electrónico: No Aporta

Celular: No Aporta

Armenia – Quindío

Referencia Solicitud de tramite catastral.

Radicado: 2025-004680 - 2025RE43113

Asunto: Solicitud completitud de documentos exigidos por la resolución IGAC 1040 de 2023 modificada por la 746 de 2024, como requisitos específicos y/o generales para adelantar tramite catastral.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de tramite catastral, recibida en la Subsecretaría de Catastro del municipio de Armenia, mediante el radicado de la referencia, a través de la cual solicita tramite catastral sobre el predio identificado con número predial nacional 630010106000002330003000000000, folio de matrícula inmobiliaria número 280198434, me permito manifestar lo siguiente:

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para este tipo de trámite, de conformidad con lo establecido en la resolución IGAC 1040 de 2023 modificada por la 746 de 2024 y el decreto 254 de 2021 *“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL 188 DEL 25 DE JUNIO 2021 Y SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA GESTIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”* se ha determinado que la solicitud no cuenta con la totalidad de la documentación requerida, por consiguiente, respetuosamente me permito requerir la presentación de los siguientes documentos,



Carrera 15 número 13 – 11, local 3, edificio bahía plaza, Armenia, Quindío Correo electrónico: catastro@armenia.gov.co.

TIPO DE DOCUMENTO	OBSERVACION
Escritura de Reforma PH	Copia legible y completa de la Escritura Pública número 667 del 13 de marzo de 2024 emanada de la Notaria Primera de Armenia
Plano de localización en formato DWG, que contenga planta de cubiertas, con el número de pisos, aislamientos, alindramiento del lote y debe tener dos niveles: uno con el lote y el otro con los polígonos de construcción	Plano de localización, en formato DWG, ligado al marco de referencia vigente, el cual debe de contener la planta de cubiertas con el número de pisos, aislamientos, alindramientos del lote y debe tener solo dos niveles, uno con el lote y otro con los polígonos de construcción en una sola línea, o copia del plano aprobado por parte de la curaduría que contenga los niveles citados en la Escritura Pública número 667 del 13/03/2024 de la Notaria Primera de Armenia

Conforme a lo anterior, y en cumplimiento del artículo 17 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1 de la ley 1755 de 2015, el cual establece:

“ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.
Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales.”

En ese entendido, se le informa que dispone del término de un mes (1) para allegar la documentación solicitada, salvo que como lo dispone la norma en cita, antes de vencer el plazo concedido solicite expresamente la prórroga para atender la solicitud, en cuyo caso se prorrogará el termino para tal fin, hasta por el termino solicitado, el cual no podrá exceder de un término igual a la inicial.

Así las cosas, en caso de no cumplir con dicho requerimiento dentro del término mencionado, se entenderá que ha desistido de su solicitud, por ende, se procederá al



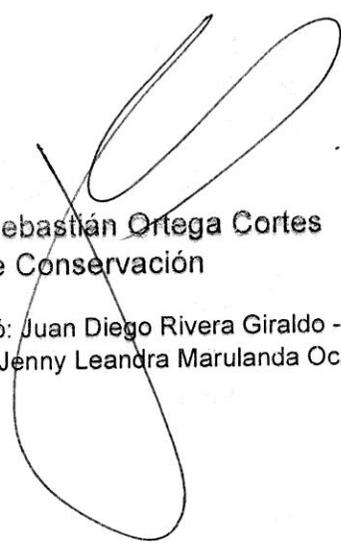


Secretaría de Hacienda

desistimiento y archivo del expediente, esto sin perjuicio de que se presente posteriormente una nueva solicitud con el lleno de todos los requisitos.

De requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la |Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 – 11 Edificio torre bahía plaza local 3 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,



John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación

Proyectó: Juan Diego Rivera Giraldo - Profesional 
Revisó: Jenny Leandra Marulanda Ocampo - Coordinador 



Carrera 15 número 13 – 11, local 3, edificio bahía plaza, Armenia, Quindío Correo electrónico:
catastro@armenia.gov.co.

SH-PGC -43359

Armenia, Quindío, 11 de noviembre de 2025

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL (A) SEÑOR
(A) AMPARO DE JESUS BOTERO DE BAENA, DE CONFORMIDAD A LO
ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a SH-PGC-27487
Notificar:

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 29 de agosto del 2025

Fecha del Aviso: 12 de noviembre de 2025

Autoridad que expidió
el Acto Administrativo:

Jefe de Conservación Catastral.

Sujetos a Notificar:

AMPARO DE JESUS BOTERO DE
BAENA

Funcionario Competente:

JOHN SEBASTIAN ORTEGA
CORTÉS.

Cargo:

Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia.

Recursos:

NO PROCEDEN RECURSOS

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTÉS de la Subsecretaria de Catastro Armenia, deja constancia que al no poderse hacer efectiva la notificación del oficio mencionado y, que, el usuario no aportó dirección de correo electrónico para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos según se evidencia en el expediente, se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NO PROCEDEN RECURSOS

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio



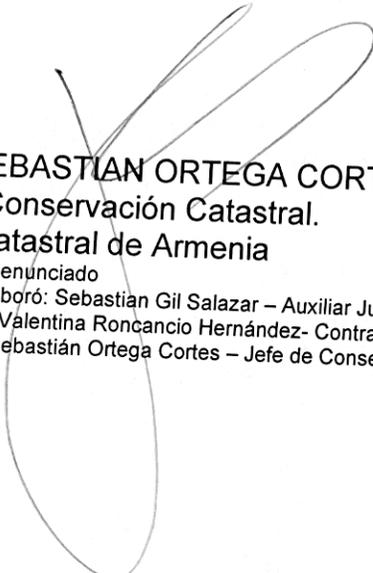
de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.

Cordialmente,



JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Se adjunta: lo enunciado

Proyectó y Elaboró: Sebastián Gil Salazar – Auxiliar Jurídico MASORA.

Revisó: Tania Valentina Roncancio Hernández- Contratista Alcaldía Armenia

Aprobó John Sebastián Ortega Cortes – Jefe de Conservación Catastral

ORIGEN	DESTINO	FEH IMPRESION	FEH ADMISION
ARMENIA QUINDIO	ARMENIA QUINDIO	2025-08-29 16:35:08	2025-08-29 16:39:03

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTOQUEÑO
SECRETARIA GENERAL@MASORA.GOV.CO
BOYIVO Y CORRESPONDENCIA
CALLE BARRO BLANCO SEC LAS DELICIAS

ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA
NIT-CC-Cod: 800183770
Telefono: 145610848

CONTENER: SH-PGC-27487 RADICADO 2025RE43113

ENTRE-NOMBRE LEGIBLE SELLO DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA] Eja: 2025-09-02 D-2
USUARIO: DIEGO FERNANDO MENDEZ 3118920100945

ESO POR FIVEPOSTAL [DOCUMENTO 24 HORAS [BOG]] ODS: 2389920945 / CODIMP: 91538300945



Guia No.
3118920100945



OFICINA ARMENIA
900 151 122 - 2
CARRERA 17 N 10 59 CENTRO
746 96 99
Certipostal.Com
INFO@CERTIPPOSTAL.COM
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPPOSTAL SAS
CERTIPPOSTAL.COM

COD POST: 630004

PARA: AMPARO DE JESUS BOTERO DE BAENA
CORREO ELECTRONICO NO APORTADO
Dir: CRA. 13 NO. 18 -21

ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA
NIT-CC-Cod: 800183770
Telefono: 145610848

ODeseconocido
O Rehusado
O No reside
O No reclamado
O Dir. errata
O Otros

Valor Declarado \$0
Porcentaje Seguro \$0
Otros Valores \$0
Valor Total \$1,100

ORIGEN	DESTINO	FEH IMPRESION	FEH ADMISION
ARMENIA QUINDIO	ARMENIA QUINDIO	2025-08-29 16:35:08	2025-08-29 16:39:03

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTOQUEÑO
SECRETARIA GENERAL@MASORA.GOV.CO
BOYIVO Y CORRESPONDENCIA
CALLE BARRO BLANCO SEC LAS DELICIAS

ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA
NIT-CC-Cod: 800183770
Telefono: 145610848

CONTENER: SH-PGC-27487 RADICADO 2025RE43113

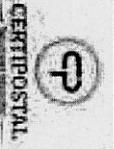
ENTRE-NOMBRE LEGIBLE SELLO DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE

NOMBRE, FIRMA Y SELLO [FECHA / HORA] Eja: 2025-09-02 D-2
USUARIO: DIEGO FERNANDO MENDEZ 3118920100945

ESO POR FIVEPOSTAL [DOCUMENTO 24 HORAS [BOG]] ODS: 2389920945 / CODIMP: 91538300945



Guia No.
3118920100945



OFICINA ARMENIA
900 151 122 - 2
CARRERA 17 N 10 59 CENTRO
746 96 99
Certipostal.Com
INFO@CERTIPPOSTAL.COM
2519 de Octubre 23 de 2015
CERTIPPOSTAL SAS
CERTIPPOSTAL.COM

ARMENIA QUINDIO - COLOMBIA
NIT-CC-Cod: 800183770
Telefono: 145610848

ODeseconocido
O Rehusado
O No reside
O No reclamado
O Dir. errata
O Otros

Valor Declarado \$0
Porcentaje Seguro \$0
Otros Valores \$0
Valor Total \$1,100

03 SEP 2025

Jenny